

**GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE**  
**DISTRIBUCION**  
**DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE TOLUCA**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Primero de Mayo número 1639, Zona Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, código postal 50200, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/018/DIS/97, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México y en el **Diario Oficial de la Federación.**

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DE TOLUCA

<b>Mercado residencial</b>	<b>Unidades</b>	<b>Tarifa</b>
Servicio	Pesos/mes	37.54
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	134.38
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	67.19
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	67.19
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,521.27
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	517.95
Desconexión y reconexión	Pesos	138.50
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	181.28
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	74.32
<b>Mercado comercial-pequeño industrial (1)</b>	<b>Unidades</b>	<b>Tarifa</b>
Servicio	Pesos/mes	79.02
Distribución con comercialización		
Bloque I - De 0 a 20 Gcal/mes	Pesos/Gcal	106.34
Bloque II - De 21 a 150 Gcal/mes	Pesos/Gcal	84.02
Bloque III - De 151 a 333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	51.31
Bloque IV - De 334 a 500 Gcal/mes	Pesos/Gcal	3.95
Bloque V - Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.98
Distribución simple		
Bloque I - De 0 a 20 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	53.17
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	53.17
Bloque II - De 21 a 150 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	42.01
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	42.01
Bloque III - De 151 a 333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	25.65
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	25.65
Bloque IV - De 334 a 500 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.98

Cargo por capacidad Bloque V - Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.98
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.99
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.99
Conexión estándar Cargo único	Pesos	2,586.17
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	664.33
Desconexión y reconexión	Pesos	275.87
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	238.71
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	103.59

<b>Mercado comercial-gran industrial (2)</b>	<b>Unidades</b>	<b>Tarifa</b>
Servicio	Pesos/mes	839.62
Distribución con comercialización		
Bloque I - De 0 a 833 Gcal/mes	Pesos/Gcal	27.66
Bloque II - De 834 a 1,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	14.82
Bloque III - De 1,667 a 41,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	2.47
Bloque IV - De 41,667 a 83,333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.19
Bloque V - Más de 83,334 Gcal/mes	Pesos/Gcal	0.49
Cargo por distribución sin comercialización		
Bloque I - De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	13.83
Cargo por uso	Pesos/Gcal	13.83
Bloque II - De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	7.41
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.41
Bloque III - De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	1.23
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.23
Bloque IV - De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.59
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.59
Bloque V - Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.25
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.25
Conexión estándar Cargo único	Pesos	83,678.81
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,103.47
Desconexión y reconexión	Pesos	413.24
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	440.26
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	147.50

<b>Mercado clientes en base interrumpible (3)</b>	<b>Unidades</b>	<b>Tarifa</b>
Servicio	Pesos/mes	839.62
Cargo por Distrib. sin comercialización - Bloque I - De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	13.83

- Bloque II - De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.41
- Bloque III - De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.23
- Bloque IV - De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.59
- Bloque V - Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.25
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	83,678.81
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,103.47
Desconexión y reconexión	Pesos	413.24
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	440.26
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	147.50

**Notas:**

- (1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.
  - (2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año.
  - (3) Para consumos mayores a 30,000 Gcal/año.
  - (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
  - (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.
- Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.  
Gas Natural México, S.A. de C.V.  
Apoderado Legal  
**C.P. José de Jesús Rodríguez Gutiérrez**  
Rúbrica.

**(R.- 212009)**